

conocimiento, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

B) Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-1125/10.
Interesado: Roque Alonso Martínez (DNI núm.: 27.191.043-Y).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha de la resolución: 7.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1131/10.
Interesado: Josefa María Pérez Gázquez (DNI núm. 37.959.389-M).
Municipio: Vélez Blanco (Almería).
Fecha de la resolución: 7.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1134/10.
Interesado: Ana Gálvez García (DNI núm.: 27.174.490-J).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha de la resolución: 7.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1142/10.
Interesado: Magdalena Martínez Real (DNI núm. 75.216.425-P).
Municipio: Berja (Almería).
Fecha de la resolución: 7.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1179/10.
Interesado: José Cuadra Ayala (DNI núm. 75.174.530-L).
Municipio: Alboloduy (Almería).
Fecha de la resolución: 8.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1237/10.
Interesado: Rafael Cobo Vidaña (DNI núm. 75.182.208-S).
Municipio: Padules (Almería).
Fecha de la resolución: 12.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-1381/10.
Interesado: Valentín Martínez Torres (DNI núm. 27.252.596-B).
Municipio: Vácar (Almería).
Fecha de la resolución: 14.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0009/11.
Interesado: Rosario Jiménez Olivencia (DNI núm. 27.025.400-D).
Municipio: Adra (Almería).
Fecha de la resolución: 15.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0032/11.
Interesado: Rafael García Martínez (DNI núm. 27.179.704-Y).
Municipio: Adra (Almería).
Fecha de la resolución: 15.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0038/11.
Interesado: Matilde Amoros Molina (DNI núm. 75.183.838-N).
Municipio: Roquetas de Mar (Almería).
Fecha de la resolución: 16.3.2012.
Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0046/11.
Interesado: Josefa Campos Navarro (DNI núm. 27.008.029-A).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha de la resolución: 23.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0164/11.
Interesado: Emilio Fernández Fernández (DNI núm. 27.192.752-J).
Municipio: Almería (Almería).
Fecha de la resolución: 23.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0408/11.
Interesado: Miguel Navarro López (DNI núm. 75.185.829-W).
Municipio: Adra (Almería).
Fecha de la resolución: 26.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0484/11.
Interesado: Ana María Bonilla García (DNI núm. 08.913.472-Y).
Municipio: Adra (Almería).
Fecha de la resolución: 26.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Expediente: 04-AF-0518/11.
Interesado: Gabriela Escudero Reyes (DNI núm. 27.210.374-V).
Municipio: Mojón (Almería).
Fecha de la resolución: 30.3.2012.
Sentido de la resolución: Desestimatoria.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, los respectivos interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo máximo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el presente Anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 20 de abril de 2012.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos: Esther Obadia Benhayon.
DNI: 25106161M.
Descalificación: 29-DS-0079/12.

Málaga, 17 de abril de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2012-P004.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en el local de protección oficial, se desconoce el actual domicilio de dicha asociación, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2012-P004 contra la Federación de Asociaciones de Sevilla Este (FASE), sobre el local perteneciente al grupo SE-7083, finca 9008, sito en Polígono Aeropuerto, Avda. de Indias, local núm. 8, de la localidad de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 6.2.2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Destinar el local a un uso indebido o no autorizado, constituyendo esta situación causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra e) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7083.

Finca: 9008.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: Polígono Aeropuerto, Avda. de Indias, local núm. 8 (Sevilla).

Apellidos y nombre del adjudicatario: Federación de Asociaciones de Sevilla Este (FASE).

Sevilla, 2 abril 2012. La Instructora, M.ª del Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, Concepción Gámez Valverde.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2012-0016.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Ricardo Sanias Jiménez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ricardo Sanias Jiménez, DAD-SE-2012-0016 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7082 finca SC_000037, sita en Sevilla y dictado pliego de cargos de 25.1.2012 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c)

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

- Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título, causa de desahucio administrativo, previsto en el artículo 15, apartado 2 letra d), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7082.

Finca: SC_000037.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Proa, 3, 1.º H.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Sanias Jiménez, Ricardo. Sevilla, 14 marzo 2012. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, Concepción Gámez Valverde.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2011-0038.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Juan Carlos Barrera Román, cuyo último domicilio conocido estuvo en Paradas (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Carlos Barrera Román, DAD-SE-2011-0038 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0953, finca 32814, sita en C/ Platero, 34, en Paradas (Sevilla), y dictado pliego de cargos de 27.7.2011 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destina la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa